

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

9620 *NEW DEGRA, SOCIEDAD LIMITADA*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 305, apartado 1, de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que en virtud de Junta General Extraordinaria de socios celebrada el día veintiséis de octubre de dos mil dieciséis de la entidad mercantil "New Degra, S.L.", se acordó aumentar el capital social en la cantidad de setenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro euros (74.444,00.-), mediante la creación de setenta y cuatro mil cuatrocientas cuarenta y cuatro nuevas participaciones indivisibles, acumulables e iguales a las ya existentes, números 3.001 al 77.444 -ambos inclusive-, de un euro (1,00.-) de valor nominal cada una de ellas.

El referido acuerdo de aumento de capital ha sido elevado a público hoy por Don Ezio Degrandis, Administrador Único de la Sociedad, en Sant Boi del Llobregat en virtud de escritura autorizada bajo mi fe, número 1244 de protocolo.

Se reconoce a todos los socios el derecho de asumir preferentemente un número de participaciones sociales proporcional al valor de las que ya posean. Los socios no asistentes dispondrán del plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil para ejercer este derecho de preferencia.

Sant Boi de Llobregat, 27 de octubre de 2016.- Joaquín Bermúdez Uyarra, Notario.

ID: A160078213-1